

LA IDEA MODERNA

2.ª época.—Año XXVII.—Núm. 7.600

DIARIO MONÁRQUICO

Jueves 30 de marzo de 1916

SCRIPCIÓN

Logo, un mes	Ptas 1
Provincias, trimestre	" 4
Extranjero un año	" 36
Número suelto	" 0 65
" atrasado	" 0 15

Este periódico no se publica los domingos y días siguientes a festivo

OFICINAS.—PLAZA MAYOR, 18

—LUGO—

REACCION

Así por ejemplo: que los hijos entiendan a los padres nos parece una cosa natural y nos parece absurdo lo contrario.

Hallamos argumentos de positiva elocuencia, frases de eficaz consuelo para acompañar a un hijo en su dolor; pero lo contrario nos desconcierta. ¿Qué le diremos al padre cuyo hijo murió a los quince años, cuando todo era en él fuerza y vigor, alegría, ilusiones y esperanzas? Nos falta la palabra oportuna de consuelo porque nos falta la idea lógica, la idea de razón. ¡Es un absurdo!

Y así también en otro orden de acontecimientos humanos, hallamos medio de explicarlos y razonarlos por parecida ley. ¿No es natural que el mundo progresa poco a poco? Paulatinamente, evolutivamente, debemos acercarnos a la perfección.

Sucedense las generaciones, padres unas de las otras y nos parece muy lógico que las presentes se burlen un poco de las pasadas; admitamos sin ofendernos que las futuras de la nuestra se reirán. Los espíritus clarividentes, los llamados precursores, los hombres cumbres, adelantándose en su concepción de la vida social, nos lo advierten a menudo con melancólica benevolencia. «Parece mentira que no aceptéis y no comprendáis las ventajas de tal o cual reforma, lo absurdo de tal o cual perjuicio, convencionalismo, costumbre o ley. ¡Y pensar que dentro de cien años los hombres todos comprenderán esto mismo y les parecerá imposible que nosotros no lo hayamos sabido comprender!...»

Pero, como decía, esto está muy en orden. Es la ley del progreso: los padres han de ser más rutinarios, más atrasados, más, digamos la palabra vulgar pero expresiva, «patunos» que los hijos.

Los viejecitos consienten el reproche con cierta ternura. ¡Oh, la juventud! Las generaciones también. Así evolucionan y se perfeccionan las sociedades.

Pero, ¿no os sonrojáis, no os caería la cara de vergüenza si alguien os dijera: lo que piensa usted, lo que hace usted, a un hombre de la generación pasada, le parecería arcaico, absurdo, reaccionario?

Pues esto ocurre en algunas cosas de la vida social y política...

El Instituto Agrícola de San Isidro, recordando que en 1921 termina el convenio del Estado con la Arrendataría de Tabacos, ha elevado una exposición al Gobierno solicitando que, caso de prorrogarse el contrato, se haga a base de permitir el cultivo del tabaco en España. El Instituto entiende que ese cultivo constituiría para los agricultores y el país un elemento de riqueza y prosperidad.

Esta es la extraordinaria paradoja. ¡Prohibir una clase de cultivo en tierras de privada propiedad! ¿Se vio nunca eso? Se sabrá eso dentro de cien años y nuestros nietos se reirán. Pero también deben reirse en sus tumbas nuestros padres y abuelos. Toda la Edad Media y los más viejos pueblos de la antigüedad. A Nerón no se le hubiera ocurrido. El mismo padre Adán se reiría de nosotros a carcajadas...

A defensores, agricultores. A defender la libertad de vuestras tierras; esa libertad que ningún déspota o tirano de las viejas edades osó siquiera discutir.

MAX.

Las nuevas industrias en las zonas fiscales

UN REAL DECRETO

La parte dispositiva del real decreto del ministerio de Hacienda, en cuya firma por S. M. hemos dado cuenta, y que publicó la "Gaceta", dice así: "Artículo 1.º A las industrias detalladas en el apartado 3.º del art. 252 de las ordenanzas de la renta de aduanas, cuyo establecimiento se autoriza, por excepción, en la zona fronteriza que en dicho artículo se describe, se agregan las siguientes:

(a, cristalería y productos químicos); (b, manufacturas de hierro, acero y demás metales comunes, con objetos útiles y herramientas de más de dos kilogramos de peso); (c, almidón, féculas, aprestos preparados, estearina y labores comunes); (d, hilados y tejidos de yute y pita; alparagatería); (e, colores en pasta o torrón y abonos minerales); (f, papel, cartón y sus manufacturas); (g, carpintería y ebanistería); (h, maquinaria agrícola); (i, cervezas); (k, cestería de junco, mimbre y sus manufacturas, y (l, cepillería ordinaria).

Art. 2.º Estas industrias no podrán establecerse, sin embargo, a menor distancia de un kilómetro de la extrema frontera, y siempre en localidades en las que exista administración de aduanas; y

Art. 3.º Las fábricas de que se trata serán vigiladas e intervenidas en la forma que se estime conveniente por la administración, con arreglo a la índole de la mercancía elaborada. Serán siempre intervenidas las que produzcan artículos cuyos derechos específicos de importancia representen un 20 por 100 o más del valor del género. Los gastos de intervención, que serán de cuenta del fabricante, no podrán exceder, en ningún caso, de 5.000 pesetas para personal y 250 para gastos de material.

Un buque torpedeado

RELATO DE DOS PASAJEROS

Llegaron a Bilbao el capitán inspector de la casa naviera Soia y Arnar, don Mariano de la Torre, y el ingeniero de minas de la misma casa, D. Ricardo Cortázar, ambos supervivientes del naufragio del vapor "Sussex", hundido en el canal de la Mancha el pasado viernes por un submarino alemán.

Lo mismo el Sr. Torre que el señor Cortázar dejaron abandonado cuanto llevaban y no pudieron salvar ni la ropa puesta que se les echó a perder con el remojón.

Habían salido de Folkestone para Dieppe, a bordo del "Sussex", poco después de la una del día. El tiempo era bueno.

La travesía se hacía sin novedad y próximamente en unas dos horas después de abandonar el puerto, una terrible sacudida conmovió el barco.

Sintióse violento choque seguido de formidable explosión, que hizo elevarse a gran altura trozos de madera y hierro del barco. El choque se produjo por la parte de proa.

En los primeros momentos la confusión fué espantosa. A bordo venían, además de la tripulación, unos 50 pasajeros. Se dijo que al ocurrir la explosión resultaron dos marineros muertos y unos 28 heridos.

La oficialidad del "Sussex", se multiplicó para restablecer la calma y ordenar el salvamento.

Rápidamente fueron botadas al agua ocho lanchas que llevaba el barco y comenzó el embarque de pasajeros dándose preferencia a las señoras.

Llamó la atención por su valor y serenidad una señorita de Vitoria, la cual no sólo se negó a embarcar, sino que animaba a sus compañeras y las ayudaba a pasar a las lanchas.

Algunas de éstas cargaron con exceso, por lo que comenzaron a hacer agua, que sus propios ocupantes achicaban valiéndose de los sombreros y de cuanto encontraban a mano.

Una lancha ocupada por numerosas señoras y en la que también iban ocho hombres zozobró. Solo pudieron salvarse los hombres y las señoras se ahogaron.

Entretanto a bordo se hizo un minucioso estudio de las averías sufridas y se comprobó que por el buen funcionamiento de los compartimentos estancos no había peligro inminente de hundimiento.

En vista de esto, se dió orden a las lanchas de que atracasen al costado, pues los pasajeros habían de estar más seguros a bordo.

Aunque los aparatos de radiotelegrafía habían sufrido daños, pudieron lanzarse algunos despachos.

En la situación permanecieron hasta las once de la noche y a esta hora se acercó al buque naufragado un velero, que recogió a su bordo a todos los pasajeros, que condujo a Boulogne sur Mer.

Posteriormente supieron que otros vapores habían llegado al costado del "Sussex", y le daban remolque. El vapor "Sussex", traja a bordo 1.200 sacas de correspondencia. Nadie de los que estaban a bordo al ser torpedeado el barco advirtió la presencia del submarino y solamente algunos vieron la estela que en su camino dejaba el torpedero.

Homenaje a los Sres. Quiroga y Bustelo

Lista de adhesiones al homenaje que la provincia de Lugo tributa a los diputados a Cortes Sres. Quiroga y Bustelo con motivo de haber sido agraciados con la Gran Cruz de Isabel la Católica, cuyas insignias les serán regaladas por sus amigos:

(Décima quinta lista.)

Sres. D.: Corporación municipal del Corgo, Juan Fernández Crecente, Justo Tato Sánchez, José Sánchez Rodríguez, Angel Aldegunde Rodríguez, Jesús Cedrón Torón, Jesús Díaz Sobrado, José Fouz Rivera, José Rivera, Fernández, Luis Díaz García, Domingo Núñez Fernández, Manuel Capón López, Jesús Arias Puga, Domingo Arias Puga, Froilán Arias Amado, Francisco Regaieiro Capón, José Castro Varela, José Arias Lombardero, Ramón Chousa Pérez, Domingo Díaz Castroverde, Carlos Rodríguez López, Román Fernández Fernández, Salustiano Fernández Méndez, Antonio Díaz García, Policarpo Tella Uz, José Somoza Fernández, José Fernández Rivas, José Porto Méndez, José Díaz Castroverde, Juan Bizarza Binde, Manuel Díaz Pozo, José Cela Lugilde, Pedro Arias Rodríguez, Francisco Santalla Vázquez, Manuel Ferreiro Rivera, Antonio Troncoso Cedrón, José Benito Fernández López, Antonio González Cantos, Juan Paz Sobrado, Agustín Villadings Palacios, Carlos Reina Sánchez, Sabino Barreiro López, Salvador López Fernández, Augusto Franco López, José Andrade de la Vega, Julio López Alonso, José Quintela Fernández, Manuel Quintela Berdeal, Manuel Arrojo Fontecoba, Domingo Castro Rodríguez, Pedro Trashorras Varela.

Corporación municipal de Monterroso, Ramón Díaz Rodríguez, José Álvarez Cabana, Antonio Yebra de Prado, Antonio Peletero García, José Álvarez Varela, Antonio Losada Fouce, Antonio Rojo Peña, Marcelino Álvarez Cabana, Manuel Fernández Ledo, José García Salgado, Mariano Rodríguez Iglesias, Manuel Vázquez, Cami o Vila, Emilio Alvarez, José Portomeche, Andrés Iglesias, Remigio Sánchez, Manuel Taboada.

Corporación municipal de Pacha del Broión, Antonio Somoza Losada, Antonio López Pérez, José Losada Carnero, José Parada Vianello, Manuel López Rodríguez, José Rodríguez Pérez, Antonio Bastero Díaz, Alejandro Armesio Pérez, Ruperto Castro y Castro, Juan Ferreiro Guitián, Benito Goyoso Rodríguez, José González Ferreiros, Manuel González López, José Goyanes Pérez, Enrique Ortega Cardevala, Dámaso Rodríguez López, José Somoza Losada, Antonio Hervella Carnicero, José María Pérez Canela, Severino Fernández Somoza, Camilo Fernández y Fernández, Celestino Somoza Losada, Gregorio Goyanes Pérez, José Gallego y Gallego, Avelino Fernández Corujo.

Corporación municipal de Trabada, Antonio Rego Rodríguez, Julio Montenegro, Gamersindo Carriño Reino, Antonio Paz García, Antonio Rodríguez Villameitide, Esiebin Bustelo López, Francisco Aenlle Aguilar, Manuel Gassalla Iglesias, Enrique López Gabin, Angel de Castro Losada, Eduardo Villapol Barrera, Manuel Cigarrán López, José Lomoadero Castro, Concepción Fernández García, Ramón Manuel Fernández, Manuel Gómez, Rodríguez, Antonio Santos Amor, Faustino García González, Antonio Rocha Agreio, Angel Valiña Matinez, Teodoro López Rodríguez.

Corporación municipal de Pantón, Emilio Somoza Rodríguez, Alejandro Suarez Mazaira, Cami o Luaces Mazaira, César Luaces Mazaira, Pedro Vázquez Mosquera, Enrique Fernández Vázquez, José Lameo López, Domingo Luaces González, Andrés Mateos, Ramón Pérez Aceiro.

Publicaciones

Se ha puesto a la venta el cuaderno 11, titulado "Corriendo hacia la muerte", de la emocionante obra "Treinta años de espionaje", que publica la editorial Prometeo, de Valencia.

Contiene completos dos interesantísimos y dramáticos episodios. Nada hay tan interesante ni tan lleno de actualidad como estas memorias auténticas de un agente del "Servicio Secreto", recopiladas por el ilustre novelista francés Georges Le Faure.

Superan en emoción a los relatos más dramáticos y más ingeniosos, incluso los de Sherlock Holmes, pues llevan sobre ellos la ventaja de la realidad.

Estos cuadernos se venden a 20 céntimos en todas las librerías.

Páginas sueltas

LA RISA

Nadie puede definir la risa. En opinión de uno que piensa, que va para la academia, hay diversidad de risas, como variadas clases de té.

La "risum teneatis", y la "risa del coque", postera mueca y angelical de la infortunada víctima del furor de los corrales; la risa de niño y la del clown, la risa del matador de toros, en ejercicio, que parece un querubín con coleta, cuando oye las palmas de la asamblea "cornituyente".

—¿La risa es un efecto nervioso o un estado particular del estómago?

He oído a un sabio formular esta pregunta como el tema de la discusión en un círculo ilustrado:

—¿No se ha podido averiguar quién fué el primer hombre que se sintió con ganas de reír?

Pero calculen ustedes el efecto que produciría en él mismo y en los circunstantes la primera carcajada.

Ha de ser antiquísimo el uso de la risa, porque se denomina "carcajada homérica", a la más ruidosa o a la más acentuada, no sé a cuál.

Se conoce que Homero reía con todo el cuerpo.

La risa puede ser espontánea o provocada por medio de agentes extraños, como el sonambulismo y las brujas; provocada por las coquillas.

La chica que menos la teme resulta sonámbula. Así como la bruja nace; pero también se hace, igual que los tenores italianos.

De un subteniente de obra prima puede salir un tenor con voz natural. Por medio de las "pasas", solas o con almendras se puede magnetizar a una persona predispuesta.

Por medio de las coquillas se produce la risa en algunas personas. Esta risa es perjudicial, según la opinión facultativa, porque excita la membrana del intestino peridomástico intracavicular mastéuquomo. ¡Una friolera!

Así como se desmorona la electricidad en un cuerpo o se llega a ponerle en estado eléctrico, se produce la alegría.

Un hebreo explicaba estos fenómenos diciendo:

—¿No llega un hombre a verse en estado de "curda", cuando menos lo espera? Pues lo mismo—opinaba—puede verse en estado sonámbulo, o en estado de canuto, o en estado eclesiástico.

La risa no es la expresión de la alegría en todos los casos.

Hay quien ríe de gusto y quien ríe a costa de otro.

Y, como dice el poeta, hay también otras clases de risas:

"Risas hay de Lucifer; risas preñadas de horror, que, en nuestro mezuquino ser, como su llanto el placer, tiene su risa el dolor."

"Risas embarazadas", que, al pronto, parecerán más alegres, y, sin embargo, no lo son.

La risa en el hombre puede significar alegría o burla.

En la mujer no significa lo mismo. Así ríe cuando se cree feliz como cuando torea al hombre; cuando habla con su amante y cuando le "echa flores" un necio.

Para los tontos, familia respetable por lo numerosa, cuando una mujer asedada suelta el trazo a reír, es que corresponde a las pretensiones del amante.

Los hombres que poseen más vista y más arte, cuando ven reír a la mujer se eacaman.

Las mujeres falsifican la risa con perfección.

Hay excepciones. Las risas que causan las gracias del nene a la madre o al abuelo es la risa modelo, la verdadera expresión de la felicidad.

Cuando una machacha nos da el sí, aunque sea de falsete, nos hace reír, a cierta edad, se entiende. Y alguno hay que ya más allá y se chupa el dedo.

En una oficina, cuando el jefe dice algo con intención, todos sus dependientes lo celebran con una risa oficial. Esto demuestra que hay risa de a'quiler y risa a la medida.

Los chistes son más celebrados y reídos cuanto es más parco en ellos el que los pronuncia.

O, mejor dicho, cuanto el que los produce es más animal, pero más importante en el tinglado social.

—¿Sabe usted lo que ha dicho el ministro?—preguntaba delante del autor uno de los aspirantes a diputado.

Y otro futuro gobernador respondió:

—¡Vaya usted a saber! Es, y no porque esté delante, uno de los hombres más ingeniosos de la tierra. Si no hubiera nacido para llevar casaca, ocuparía una posición haciendo "de reír a las gentes."

—Pues ha dicho que va a mandar al país a freír espárragos: ¡ja, ja, ja! ¡Cuidado que freír los espárragos! ¡ja, ja, ja!

—¡ja, ja, ja!

F. SERRANO DE LA PERRONA.

A través de Galicia

El ministro de Gracia y Justicia ha concedido a la Liga de Amigos, de Santiago, una subvención de 1.000 pesetas para el concurso que se celebrará con motivo del descubrimiento en aquella ciudad de la estatua erigida en honor del Sr. Montero Ríos.

Los armadores de los buques pesqueros de Bouzas, en vista de la subida del precio del carbón, han acordado amarrar sus barcos desde el 1.º de abril.

Una comisión de armadores saldrá para Madrid, con el fin de recabar del Gobierno una solución.

Ha llegado a Pontevedra el ilustre autor de "Vida de la vizcondesa de Jorbalán", P. Zagala, encargado de pronunciar una serie de conferencias para caballeros.

Fué declarada de texto en la universidad de la floreciente República de Bolivia la obra de Derecho penal, cuyo segundo tomo acaba de publicar el doctor catedrático de dicha asignatura en la universidad de Santiago, D. Pedro Isaac Rovira Carrero.

En la Coruña se celebró un concurso organizado por la sociedad Colombófila. Obtuvieron los premios primero y tercero los pichones números 43 y 31 del socio Sr. Pérez Chás, y el segundo el 159 del Sr. Farto.

Por la paloma núm. 337 se recibió un telegrama de salutación del alcalde de Betanzos, al presidente de la Colombófila.

Dicen de Ribadavia que en el pueblo de Mezo de Maceado, en Castreio de Miño, promovieron una reyerta dos vecinos de dicho lugar, de resultados de la cual aparecen ambos lesionados.

El primero recibió un balazo y el segundo varios golpes de palo.

En Vigo se ha descubierto un robo de 50 metros de plomo en la terraza de la casa que ocupa la central de telégrafos y gobierno militar y que se había comedido hace un mes por un individuo que se presentara al ordenanza de telégrafos diciendo que iba hacer unas reparaciones en el tejado.

El autor del robo vendió el plomo a un traperero en 200 pesetas. Tratóse de un pobre obrero que sin duda obró así, impulsado por la necesidad.

Fué enviado al examinador de Hacienda Sr. Urzáiz un mensaje suscripto por unos cinco mil vecinos de la Coruña, cuyas firmas ocupan varios pliegos.

La asociación de dependientes de comercio de Vigo realiza activas gestiones para lograr que se dote de una escuela superior de comercio a aquella ciudad.

Esta justa pretensión de los jóvenes comerciantes de Vigo ha encontrado excelente acogida por parte del ayuntamiento de la población citada, el cual se ofreció a recabar del Gobierno la concesión ansiada.

Ingresó en la cárcel de Orense una súbdita portuguesa, denunciada por el propietario del Café Moderno como autora del hurto de varios efectos de aquel establecimiento, que le fueron hallados en su domicilio.

El ayuntamiento de la Coruña trató en la primera sesión del arriendo de todos los mercados, a petición de numerosos concejales.

La junta provincial tradicionalista de Gerona ha designado su candidato para la diputación a Cortes por aquella circunscripción, al notable abogado gallego D. Dalmacio Iglesias García.

El próximo domingo se celebrará en en la Coruña el acto de la jura de bandera por los reclutas que se incorporaron últimamente a filas.

Hace unos días se han extraviado dos palomas, soltadas en Estaca de Vares. Cada una de ellas llevaba tres anillos de aluminio rotuladas.

A la persona que las devuelva en el comercio de D. Juan Díaz, R. al, 46, en Ferrol, se le gratificará con cincuenta pesetas.

Para la plaza de profesor de dibujo lineal, vacante en la escuela de artes e industrias de la Coruña, ha sido propuesto por el tribunal que juzgó los ejercicios de oposición el aspirante D. Jesús Losada Castro.

Orígenes del militarismo

Maximiliano Harden definió vagamente el militarismo diciendo que era "algo que las demás naciones quisieran poseer". Pero ahora resulta, según declaraciones de los alemanes mismos, que lo que llamamos absoluto predominio militar y de los militares en un pueblo no es invención alemana, sino para y genuinamente francesa.

Durante las guerras de la revolución y las napoleónicas—escriben los que a quella especie sustentan—el ejército alcanzó la organización y adquirió la importancia que dieron por resultado el militarismo alemán de hoy.

Aun cuando en los instantes actuales esa confusión germánica no sea muy del gusto de los franceses, entra de lleno, sin embargo, en el criterio general que estos aplicaron a los progresos germánicos, sentando como cierto, y muchas veces así es verdad, que los alemanes nunca inventaron nada, circunscribiéndose tan sólo a perfeccionar y llevar a la práctica la primera materia por Francia suministrada.

Ampliando el razonamiento, añade el publicista una serie de datos y razonamientos un tanto contradictorios; algunos parecen argumentos de descargo. "Inglaterra—dice—Francia y Rusia fueron las naciones que obligaron a Alemania a armarse, porque no podía exponerse sin defensa a la agresión que la amenazaba. Solamente el instinto de conservación obligó a la nación alemana a constituir un ejército capaz de alcanzar siempre ventaja sobre sus enemigos de hoy, y en caso necesario, sobre los de la mitad del planeta Tierra."

Palabras verdaderamente formidables, demostrativas de que por muy franceses que fuera el militarismo en sus orígenes, los alemanes le llevaron a un extremo de perfección y acabamiento nunca visto ni soñado.

R. S.

Presentimiento acertado

Las alhajas de Anita Delgado

Ocupóse recientemente la prensa del incidente ocurrido a la popular maagüena, elevada por amoroso capricho a la soberanía del Estado asiático de Kipurthala, con motivo de la pérdida de sus alhajas y equipaje en la catástrofe del vapor "Persia".

En una carta, fechada en la India el 18 del pasado mes, se detalla lo ocurrido. S. A. E. Rajah de Kipurthala y su bella esposa, tenían dispuesto su viaje para ir en el vapor inglés "Persia", que hacía directamente el trayecto de Londres a la India.

Tomaron los billetes, no sólo para ellos dos, sino para su séquito. Habazación el equipaje, compuesto de numerosos bolsos y una caja donde estaban depositadas las joyas, que valían millones, y que se encargó a un servidor de absoluta confianza. Todo se hallaba ya dispuesto para la partida, y la servidumbre en el barco, cuando Anita tuvo un presentimiento y se negó a ir en el "Persia".

Le rogó a su esposo la complaciera y éste, que nada niega a la espiritista maagüenana vaciló en darle gusto. No hubo tiempo de que la servidumbre desembarcase.

Partió el "Persia", y sabido es cómo en el camino salió a su encuentro un torpedero alemán, que lo destruyó, pereciendo gran parte de su tripulación y centenares de pasajeros. Entre las víctimas se encontró la dama francesa encargada de la educación del hijo de Anita, persona de toda su confianza y de excepcional cultura. El equipaje se perdió y también la caja de las joyas.

Anita, con su esposo, se embarcaba días después en un buque holandés que los llevó a la India, sin incidente alguno y en la travesía supo el naufragio del "Persia".

La próxima cosecha

Las lluvias no han escaseado, y así como los agricultores del labrador eran otros años por la falta de agua en las tierras, en el presente se dejan sentir las quejas por la prolongación del temporal y precisamente en las regiones donde menos suele llover, como Andalucía y la costa extrema del Sudeste del Mediterráneo.

Ciertamente si este año no hay buena cosecha de cereales, no será por que dejen de estar bien abonados de humedad los campos ni porque hayan perjudicado los sembreros los frios y los helos; así es que, estos ofrecen la más halagadora perspectiva, y por poco que el tiempo continúe ayudando, la cosecha será tanto o más buena que la del año pasado, con mayor producción, por ser más extensas las superficies sembradas.

Las compras se han refrenado ante la resolución del Gobierno de requisar el trigo; las ofertas, en el mercado interior, más abundantes ante el temor de una baja por la influencia de las disposiciones oficiales.

No obstante, en Andalucía, Valencia y Zaragoza ha habido una pequeña elevación de precios; pero se cree que no persistirá.

EN LA AUDIENCIA

Una pena de muerte

A las once de la mañana de ayer y con intervención de los señores jurados del partido de Sarria, se constituyó el tribunal para entender en un delito de asesinato, cometido el día 8 de febrero de 1915, en la persona de Francisco Loureiro, alias «Ferrelós», contra José López Rodríguez, alias «Toirán y Castromelxe».

Ocupa la presidencia el Sr. González Meléndez, con los magistrados señores Pardo y Pintos.

Acusa el fiscal Sr. Rubido y defiende el letrado Sr. Cora.

COMIENZA LA VISTA

Dada la voz de audiencia pública, numerosas personas invaden la sala donde se administra justicia.

Se da lectura por el secretario señor Minguillón a los escritos de conclusiones provisionales.

El fiscal acusa al procesado como autor de un delito de asesinato, cualificado por la premeditación y aprecia las circunstancias agravantes de nocturnidad y ensañamiento.

Pide pena de muerte y 5.000 pesetas de indemnización.

Relata el hecho, diciendo que Francisco Loureiro, alias «Ferrelós», era acreedor del Toirán y que en ocasión de haber ido el primero a subastar unas fincas del segundo, éste le esperó en el lugar de Fuente dos Frades, en la carretera de Sarria a Puerto marin y le infirió diez y siete puñaladas, dos de ellas mortales de necesidad, situadas, a excepción de una en un brazo, en la cara y cabeza.

El defensor niega sea el procesado autor de tal hecho y por sí los señores jurados le declarasen culpable, aprecia en su favor la existencia de legítima defensa; en caso que no fuese tenida en cuenta, la alega incompleta como atenuante, además de la provocación por parte del ofendido.

DECLARACION DEL PROCESADO

Dice no es autor del delito de que se le acusa y que si ante el juez dijo lo contrario, ha sido en un momento en que había perdido el conocimiento, debido a los crueles martirios a que fué sometido por la guardia civil, para obligarle a decir lo que no era verdad.

TESTIGOS DEL SR. FISCAL

Virginia Vivero Sampedro.—Es viuda del interfecto; dice que el procesado es sujeto de malos antecedentes, que había amenazado varias veces a su marido y que ésta no quería ir sola el día de autos, por temor al procesado.

José María Fernández López.—Era criado del muerto y el que le acompañó hasta el lugar de Balante, el día del suceso.

Que al llegar a dicho punto le ordenó su amo marcharse a su casa, no distante de allí.

Que al regresar al siguiente día por la mañana a casa del Ferrelós, encontró su cadáver en la carretera; que al verlo intentó sacarlo de la forma violenta en que se encontraba y al realizar esto, cayó el reloj de su amo del que se apoderó.

Como nuestros lectores recordarán, este individuo fué sobre quien recayeron sospechas en los primeros momentos, habiendo estado detenido e incomunicado bastantes días en la cárcel de Sarria.

OTROS TESTIGOS

Hasta 17 llegan los testigos propuestos por el fiscal; quince desfilan por estrados; dos no comparecieron, dándose lectura a sus declaraciones.

Dicen unos que vieron el día de autos, al obscurecer, correr un hombre, que no conocieron, por unos sembrados cercanos al lugar en que ocurrió el hecho.

Otros, que encontraron a dicha hora en la carretera y cercano al citado lugar, un hombre que no conocieron y que a pesar de la excelente temperatura que reinaba, llevaba un paraguas abierto, con el que se cubría.

Uno dice que vió por aquellas cercanías al procesado.

Lo consignado es lo más interesante que los aludidos testigos manifestaron en sus declaraciones.

Terminada la prueba del fiscal, y en vista de lo avanzado de la hora, se suspende hasta las cuatro y media.

A la hora citada se reanuda la sesión.

TESTIGOS DE LA DEFENSA

De doce que se hallan citados, no comparecen diez.

El defensor interesa la lectura de las declaraciones de Ramiro Rodríguez

Díaz, José Rodríguez López y Pegarto González.

Nada dicen de particular.

Pasan a estrados María y Estrella López y López; son hijas del procesado.

Ambas sostienen que el día 8 de febrero de 1915, su padre llegó a casa a la hora de cenar, serían las ocho y cuarto; afirman que estaba tranquilo.

PRUEBA DOCUMENTAL

A instancia del defensor se da lectura a la diligencia de reconocimiento de la navaja que le fué encontrada al procesado y con la que se cree cometió el delito.

Dicha arma es de las llamadas de Albaceta y mide diez y siete centímetros de largo por dos de ancho.

Dase lectura después a la diligencia de autopsia que practicaron al cadáver los médicos de Sarria Sres. Saco y Rodríguez.

Dicen que han apreciado diez y siete heridas, una inciso-punzante en el antebrazo y las restantes en el cuello y parte interior de la cabeza, todas mayores en profundidad que en superficie y producidas de derecha a izquierda.

Una interesó la yugular y otra la carótida, siendo ambas mortales de necesidad.

MODIFICACION DE CONCLUSIONES

Tanto el fiscal como el defensor modifican sus conclusiones.

El primero en el sentido de afirmar que la víctima pasaba desapercibida y fué agredida rápidamente.

Fundándose en ello aprecia además de las ya consignadas, la alevosía como cualificativa del asesinato.

El defensor propone que para el caso de que el procesado sea declarado autor, se aprecie además de las que ya tiene propuestas, la atenuante de arrebató y obcecación.

INFORME DEL FISCAL

Comienza diciendo que se celebra este juicio, cuando en esta sala se respira un ambiente muy denso, debió a la serie de delitos cuyas vistas tuvieron lugar en días anteriores; que las alfombras de la sala se hallan empapadas en sangre inocente y que es reflejo en la inteligencia de los señores jurados el sol de la justicia y obran en conciencia.

Habla del sesgo que acostumbran a tomar esos debates; relata el hecho, define el asesinato, entra en consideraciones sobre las circunstancias que aprecia, probando concurrir en este caso, y después de relatar la triste situación de Ferrelós al ser agredido, termina pidiendo justicia.

El informe del Sr. Rubido fué razonado y elocuente.

INFORME DE LA DEFENSA

Da principio a su oración el letrado Sr. Cora Sabater, haciendo presente lo difícil de su situación, por tener que luchar con dos obstáculos que en su camino se interponen, el rumor público uno, la elocuencia del fiscal otro.

Afirma que el rumor público fué el único que encarcó al procesado.

Recuerda al jurado la investidura que ostenta.

Trata del hecho, hablando de un rumor que hasta él llegó; respecto de un sacerdote que interesaba la condena del procesado, dice que no puede creerlo, haciendo observaciones varias.

Se extiende en consideraciones sobre el asesinato, circunstancias que lo califican y otras que el Sr. Fiscal aprecia, rebatiéndolas, y respecto al ensañamiento da lectura a una sentencia del Supremo en la que se afirma no concurrir tal circunstancia aún en cierto caso en que fueron producidas quince heridas.

Habla de las razones que tuvo el procesado para declarar ante el juez, culpándose autor.

Prueba la razón por que concurren las circunstancias por él propuestas; manifiesta que la acusación se funda sólo en indicios y que siendo así no se puede condenar.

Pide al jurado se dé cuenta de que en este mundo es el único que puede conceder el perdón que solicita por ser de justicia.

Fuó el discurso del Sr. Cora una bella y bien hilvanada oración, dicha elocuentemente.

RESUMEN PRESIDENCIAL

Manifiesta que de diez y seis juicios que se vieron en este cuatrimestre, en nueve hubo una víctima.

Analiza lo dicho por el fiscal y defensor y termina indicando a los señores del jurado una guía que les servirá para dar la razón a aquel de cuya parte esté.

Fuó el resumen de la presidencia imparcial y elocuente.

Seguidamente dió lectura al veredicto, que constaba de nueve preguntas y el tribunal popular se retiró a la sala de deliberaciones.

VEREDICTO Y SENTENCIA

A las ocho y media se dió lectura al veredicto por el que se declara al procesado autor de un delito de asesinato, cualificado por la alevosía.

Abierto el juicio de derecho, el fiscal pide se imponga la pena de cadena perpetua, accesorias y 5.000 pesetas de indemnización, y el tribunal de derecho dicta sentencia condenando a dicha pena.

José López Rodríguez, alias Toirán y Castromelxe, oye la sentencia, impávido y dando muestras de un acrobato clínico.

El juicio se da por concluso.

Intento de suicidio

Ayer al mediodía se presentó al jefe de la guardia municipal un individuo diciendo que, desesperado de la vida y falto de toda clase de recursos, acababa de ingerir unas pastillas de sublimado.

Seguidamente se le ha conducido al hospital en donde fué asistido convenientemente.

Dijo llamarse Alejandro Bolado Sánchez, soltero, de veintiocho años y natural de esta ciudad.

Aseguró ser hijo del catedrático de agricultura, que fué de este instituto general y técnico, D. Sotero Bolado, fallecido en esta capital hace veintidós años, agregando que su ya casi extinguida familia reside hoy en la Coruña.

Noticias militares

Fuó baja en el regimiento de Zamora el capitán D. Aniceto Vila, por pase al de Zaragoza.

Ha sido autorizado el capitán de infantería D. Luis Alonso Pañomares para usar la medalla de la Cruz Roja española sobre el uniforme.

Están sumariados como desertores los reclutas Jesús Lourés Roca, natural de Frial; Francisco López Rodríguez, de Fonsagrada, y Amador Teijeiro Montenegro, de Pastoriza.

La casa de correos

EL SOLAR

La dirección general de Propiedades ha ultimado el expediente para cesión del edificio donde estuvo instalado el gobierno de provincia al ministerio de la Gobernación, para utilizar el solar y materiales aprovechables en el nuevo edificio que ha de levantarse, con destino al servicio de correos en esta capital.

Cuenta, pues, la dirección general de Correos con solar adecuado para la nueva casa de comunicaciones en Lugo y de esperar es que pronto se acometa la importante obra de construcción del expresado edificio, que vendrá a remediar en buena parte la actual crisis de la clase obrera.

En este sentido hacen activas gestiones nuestros representantes en Cortes, según han comunicado al alcalde señor López Pérez, en carta que recibió antayer.

Ayer y hoy

Como hablamos «nunciado», es nuestro huésped, desde ayer, nuestro amigo el diputado a Cortes D. Leonardo Rodríguez, quien llegó en el tren correo, siendo recibido en los andenes de la estación férrea por el presidente de la diputación Sr. Tapia, el jefe del partido liberal señor Pardo Rodríguez y el alcaide señor López Pérez.

Reciba el futuro diputado por Chantada nuestra afectuosa bienvenida.

Se queja el público de la tolerancia que la guardia municipal de servicio en la plaza de abastos tiene con las revendedoras, permitiendo comprar cuantos artículos se presentan, encareciendo con ello los precios de modo exagerado.

Así se da el caso de que un haz de verdura que contiene unas cuantas hojas, cueste diez céntimos, lo que nunca ha sucedido, hasta que los intermediarios fijan precios, después de acapararlo todo.

Y en esto suponemos que no influirá el conflicto europeo, puesto que es un producto abundantísimo en nuestras huertas.

Creemos que con algo más de vigilancia por los agentes del municipio, padecerán evitarse este y otros abusos que hacen imposible la vida al pobre.

Dicen de Santiago que han comenzado a recibirse donativos por la comisión gestora del homenaje al Ilmo. Sr. don Valentín Portabales.

El tesoro es el beneficiado de aquella basílica D. Francisco Casiro Núñez, hijo de Lugo.

Fueron conducidos a la cárcel de esta capital por la guardia civil varios vecinos del cercano ayuntamiento de Castro

de Rey, como presuntos autores del delito de lesiones, inferidas en Loentia, parroquia de aquel municipio, a un joven de dicha vecindad.

El hecho ocurrió el pasado sábado, al regreso de una feria.

El ingeniero agrónomo catalán señor Nonell, recomienda que para que resulten adherentes a las hojas las sulfataciones de la vid, debe adicionarse a los preparados líquidos una parte de gelatina.

Cerca de las doce de la noche del último domingo, varios jóvenes de Monforte que pasaban por la calle de la Peña, llamaron, dando fuertes golpes, en la taberna de Francisco Eiras, y desde el interior del establecimiento les hicieron algunos disparos de arma de fuego, sin que por fortuna se registrara ninguna desgracia.

Ha sido detenido un sajeta que se hospedaba en la taberna, como presunto autor del hecho, en el que entiendo el juzgado de instrucción.

Desde hace cuatro días hallase en la audiencia la causa incoada contra José Penín, vecino de Galdrid, en Frial, por asesinato de Antonio Ceide, contratista de traviesas, cuyo hecho ocurrió en los primeros días del presente mes.

Dicho sumario ha sido tramitado rápidamente, probando con ello una vez más su actividad y celo el juez Sr. Freire Marquina.

Por el rectorado de Santiago se enviaron al instituto de Lugo los títulos de bachiller, expedidos a nombre de don Odon Gallego Pombo y D. Emilio Fernández Bermúdez.

En el punto conocido por Entreseca, de la parroquia de Vilabo, en el municipio de Villadrid, apareció el cadáver de un hombre, arrojado por el río Eo, en la margen izquierda.

Identificado el cadáver, resultó ser el vecino de la mencionada parroquia, José Méndez Freije, de 34 años de edad, que desapareciera de su casa el pasado día 12 del actual, sin que su familia pudiera conocer su paradero.

Créese que se trata de un accidente casual, habiéndose caído Méndez al río al intentar pasarlo el expresado día en el lugar conocido por Minñogrande.

Los aspirantes a ingreso en el cuerpo de aduanas, que desean tomar parte en las oposiciones anunciadas, pueden presentar sus solicitudes hasta el 25 de abril próximo.

La revista «El Cultivador Moderno», ocupándose del cultivo del lúpulo, dice que esta planta, que se encuentra espontánea en el Norte y Noroeste de España, ha empezado a cultivarse, con resultados sorprendentes, a causa de que la guerra impide la importación de mismo. Cita el caso de un fabricante de cerveza de Galicia que ha realizado importantes plantaciones, y son varios los que piensan seguir su ejemplo.

Según hemos oído, el comité provincial de los exploradores estudia estos días la organización del festival que ha de celebrarse con motivo de la bendición solemne de la magnífica bandera regalada a la tropa de Lugo por S. A. R. la infanta D.ª Isabel, acto que se verificará próximamente, sin que por ahora se haya señalado la fecha.

Parece que el pensamiento es que tal solemnidad coincida con las fiestas del Corpus.

Además de la bendición de la bandera, se verificará la jura por los muchachos exploradores.

Ayer hizo su debut en el teatro de Santander la compañía de ópera cómica que dirige el aplaudido artista Sr. Granieri, poniendo en escena «El conde de Luxemburgo».

Allí se propone estrenar tres obras nuevas con que reforzará su repertorio la excelente compañía que últimamente actuó en Lugo con gran éxito.

En la terna formada por el cuerpo de secretarios judiciales de Madrid para provisión de la plaza de secretario del juzgado de instrucción de La Cañosa (Pontevedra) ha sido incluido el exjefe municipal de Lugo, nuestro particular amigo D. Manuel Llamas, que fué oficialmente habilitado en el juzgado insiructor de esta capital.

Figura el Sr. Llamas en la referida terna ocupando el tercer lugar.

El juzgado instructor de este partido anuncia para el día 28 de abril próximo la subasta de varios bienes, sitos en el término municipal de Monterroso.

El ministro de la Guerra, general D. Agustín Laque, ha preguntado a los capitanes generales de región el estado de instrucción de los reclutas últimamente incorporados a filas, con objeto de efectuar en breve el incensamiento de los soldados que han entrado en el segundo y tercer año de servicio.

Desde el próximo día 1.º de abril a igual día de septiembre, estará prohibida la pesca y venta de la almeja.

LA MUTUAL LATINA

Asociaciones mutuas de ahorro y prevision de forma Tontina.— Funciona bajo la inspeccion directa del Estado español. Fianza depositada para responder al cobro de recibos 250.000 pesetas.

Objeto de la Sociedad: La Mutual Latina tiene por objeto la constitucion en diez años de un capital efectivo permitiendo asegurar una DOTE para los HIJOS, un RETIRO para la VEJEZ, una HERENCIA para la FAMILIA, mediante entregas desde UNA PESETA a SETENTA Y CINCO al mes (cuota fija). Una vez efectuado el pago de las tres primeras anualidades, puede concederse el préstamo de dinero y devolucion de capital, según disponen los estatutos arts. 24, 24 y 25.)

Demonstración del reparto y liquidación del contraseguro entre los herederos de los socios fallecidos desde el año de su fundación 1906 al 1914).

LES HAN CORRESPONDIDO Y HAN COBRADO EN EFECTIVO METALICO A RAZON DE:

256'01 pesetas por cada 100 pesetas que tenían entregadas; a los del año 1907	182'66 pesetas idem 100 pesetas idem idem idem 1908
208'14 pesetas idem 100 pesetas idem idem idem 1909	204'23 pesetas idem 100 pesetas idem idem idem 1910
181'20 pesetas idem 100 pesetas idem idem idem 1911	289'10 pesetas idem 100 pesetas idem idem idem 1912
208'05 pesetas idem 100 pesetas idem idem idem 1913	174'02 pesetas idem 100 pesetas idem idem idem 1914

El capital de los socios se deposita en el Banco de España en papel del Estado al 4 por 100 a nombre de los mismos, y no se puede retirar sino mediante una Real orden del excelentísimo Sr. Ministro de Fomento y en cumplimiento del artículo 107 del Reglamento de Seguros del 2 de Febrero de 1912.

Domicilio social: San Capitan, 25. Córdoba.— Director regional para Galicia y Asturias: D. José Godón Gómez, Calle Real, 40-2.º La Coruña.— Apartado de Correos núm. 55. La Coruña.— Agentes y cobradores en todos los pueblos de España.

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría Regia de Seguros (Ministerio de Fomento) en 19 de Mayo de 1915 y en cumplimiento del art. 13 de la ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

Delegado en Lugo, D. José Vergns Rodriguez, calle de San Pedro, núm. 58.— Representante cobrador, D. José L. Martí Nuñez, calle de Manuel Becerra, núm. 4, 3.º

MATIAS LOPEZ.

CHOCOLATES Y DULCES

Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores a todos los demás.

Sus cafés, dulces y bombones son los preferidos por el público en general.

Pedidos en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías de España.

Fábricas: MADRID Y ESCORIAL

DEPOSITOS:

Montera, núm. 25, Madrid.
Soteros, núm. 22, Sevilla.
Manas, núm. 62, Lima.
Peru, 1.537, Buenos Aires.
Emilio Lanesa, Tanager.
La Extremadura, Manila.

Ronda de San Pedro, núm. 53, Barcelona.
Arapia, núm. 55, Habana.
Place de la Madeleine, núm. 21, París.
Uruguay, núm. 81, Montevideo.
J. Quintero y Comp. Sta. Cruz de Tenerife.
V. Ruiz, Perú, Cerro de Pasco.



GRAN CLINICA VETERINARIA

DE LOS PROFESORES

D. Jesús Carballo y D. Daniel Varela

Representantes del «Instituto Pasteur» para Galicia y Asturias

Más de 5.500 inoculaciones practicadas en tres años, son garantías que demuestran la eficacia de las vacunas empleadas por tan importante centro de medicina zoológica.

A este establecimiento, único de su clase en Galicia, dotado de caballerizas-hospital, boquerías modelo, sala de operaciones, talleres de herrado y orfajo, sección de visitas y consultas, pueden dirigirse personalmente o por escrito todos los labradores y ganaderos que deseen aprovechar las ventajas de una instalación veterinaria a la moderna, particularmente los que quieren prevenir sus ganados de

LA MACIDA (BARCELONA)

GRAN CLINICA VETERINARIA

IMPRESA DE MENDIZ
18, Plaza Mayor, 18, LUGO.

Volantes Anuncios, Facturas de Franquicia Postal, Reclamamos, Rifas, Circulares, Besalamanos, Carteles, Programas y Biletajes.

Modelaciones para dependencias particulares, del Estado, provincia o municipio. Libros rayados o en blanco. Folletos de todas las clases. Publicaciones. Impresos para maestros de escuelas e institutos para entidades industriales.

Depositos:
en LUGO, farmacia de D. Julio Casares y P. Romá, Pérez Varela.

Librerías de estancación — Escritas telegráficas. — Folios y sobres timbrados. — Vales y abonos. — Necesarios. — Cheques. — Fie de vida. — Facturas. — Mercaderías. — Boletines comerciales. — Listas de subastas. — Documentos, etc.

Participaciones en Banca y de Natalicios, Invitaciones, Escuelas de Defunción, Menús, Carnes, Tarjetas, Recordatorios y Tickets.



La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.— Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

50 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS sobre LA VIDA SEGUROS contra INCENDIOS

Esta gran compañía NACIONAL ha satisfecho por siniestros e incendios la considerable suma de pesetas 179.123.816'64.

Subdirector en la provincia de Lugo: VICENTE CANOURA, calle de Manuel Becerra, núm. 6, principal.—Lugo.

SERVICIOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Líneas al Rio de la Plata y al Brasil

Saldrá el 4 de abril de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, el vapor

INFANTA ISABEL DE BORBON

El 12 de abril saldrá de Bilbao y Santander, el 13 de Cádiz, el 15 de Vigo y el 16 de Lisboa y el 19 de Cádiz, para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el vapor

P. DE SATRUSTEGUI

Líneas a Antillas, Méjico, New York y Costafirme

El 25 de abril saldrá de Barcelona, el 26 de Málaga y el 30 de Cádiz, para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico, el vapor

MONTEVIDEO

El 16 de abril saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de la Coruña para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en la Habana, el vapor

ALFONSO XII

El 10 de abril saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Livón, Colón, Sabana, Curagao, Puerto Cabelo y la Guayra, en el que se admite pasaje y carga con trasbordo en Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Oro, Guamaná, Carupano, Trinidad y Puertos del Pacífico el vapor

ANTONIO LOPEZ

Línea de Filipinas

El 28 de abril saldrá de Barcelona para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ho-Namán, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia, el vapor

ALICANTE

Línea de Fernando Poo

El día 2 de abril saldrá de Barcelona, con escalas en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz para Tanager, Casablanca, Mazagán, las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo, el vapor

CIUDAD DE CADIZ

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen calefacción sin hilos. También se admiten carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

LA CAMPANA

GRAN FÁBRICA DE JABONES

HIPOLITO PILLADO

SITUADA FRENTE A LA ESTACION DE FERROCARRIL

LUGO

Los jabones de esta acreditada fábrica están elaborados con aceite de olivas, según puede notarse por su buen aroma y dureza, igualando, en clase, a los de Castilla, Sevilla y resultando más baratos.

Se advierte al público, que no son legítimos los que no tengan el sello de la campana.

VENTA AL POR MAYOR EN LA FÁBRICA

Canteras de Pizarra de La Troya

RAMIRO PRADA Y COMP. A

SOBRADELO DE VALDEORRAS

(ORENSE)

PIZARRAS DE 1.ª CLASE A GRANEL Y DE ESCAMA PARA CUBRIR TEJADOS Y BALDOSA PARA RETRETES Y PARA TAPIAS

EMBALDOSADO

Tapas de coimenas, Mesas pulimentadas etc. etc.

Rayan blanco y se garantizan por su duración, no conteniendo clase alguna de mineral.

Son transportadas por una vía férrea, propiedad de la Compañía, y puestas sobre vagón en esta estación.

PARA INFORMES, DIRIGIRSE A LA COMPAÑIA

Se remiten muestras y tarifa de pedidos a quien los desee.